

NOTAS SOBRE LA AUTORÍA DEL BROCENSE DEL OPÚSCULO «DE GRAMMATICAE PARTIBUS»

Por Luis Cañigral Cortés
Universidad de Castilla-La Mancha

ESTAS notas pretenden llamar la atención sobre la paternidad, historia de su atribución, datación y problemas bibliográficos que plantea la cartilla latina que editara Mayans con el título de *De Grammaticae partibus libellus*. La reducida extensión del artículo me impide tocar algunos otros aspectos, como las razones de haberlo escrito el Brocense en castellano y, todavía más, en verso, con el fin de que lo aprendiesen de coro (1) los alumnos. Ya otros investigadores han tratado este punto y su relación con la pedagogía brocensiana, a los cuales me remito (2). Sin embargo, el hecho de que la mayoría de los estudiosos del Brocense manejen la edición mayansiana de las obras completas del de Las Brozas (3), no exime de la tremenda perplejidad tipográfica que causa este opúsculo en el conjunto de la producción brocensiana. Esta perplejidad en mí producida me ha llevado en algunos momentos a dudar de la paternidad del Brocense sobre este folleto en verso, a causa de las extrañísimas características tipográficas del impreso —ya he utilizado una palabra que debiera haber reservado para más adelante, pues a duras penas, teniendo por base la edición mayansiana, puede colegirse que tal obrecilla sea un impreso—, si bien no creo ser sospechoso

(1) Cfr. GAVEL, H.: «De coro, decorar. Note sur l'ancien usage de chanter de mémoire dans les églises», *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*, Madrid, 1925, I, págs. 137-150.

(2) MARTÍNEZ CUADRADO, F.: «Ideas pedagógicas del Brocense», *Alcántara*, 6, 1985, págs. 185-197; HOLGADO REDONDO, A.: «Un recurso pedagógico para la primera clase de latín», *Homenaje a los profesores E. Segura, B. Muñoz y R. Puente*, Badajoz, 1986, págs. 113-119; PROTOMÁRTIR, S.: «Notas sobre el Arte para en breve saber Latín del Brocense», *Actas del Simposio Internacional IV Centenario de la publicación de la Minerva del Brocense: 1587-1987*, Cáceres, 1989, págs. 137-144; MAÑAS NÚÑEZ, M.: «El racionalismo del Brocense», *REX*, 50, 1994, págs. 75-85.

(3) MAYANS, G.: *Francisci Sanctii Brocensis opera omnia*, Ginebra, 1766, 4 vols. (Existe reimpr. facsímil).

de intentar arrebatárle gloria e impresos al de Las Brozas (4). Pero todo, todo es tan patente, aunque esté tan nebulosamente expuesto en los libros, que mi tarea se debe limitar a exponer los diversos problemas que plantea —que me ha planteado, al menos, a mí— el *De Grammaticae partibus* (así, sin más título y ni siquiera con el *libellus* que le antepusiera Mayans), de suerte que la aparente confusión sobre autoría, si es impreso o manuscrito y, por supuesto, su datación puedan quedar suficientemente aclaradas, si no definitivamente.

Señalo anticipadamente que mi espíritu crítico y las dudas surgidas respecto de esta pieza se deben al tono escasamente categórico —sólo en esta ocasión— de Mayans, a su exasperante indefinición —insisto, sólo en este caso—; ello ha motivado que pusiera yo entre corchetes fenomenológicos el apartado que Mayans dedica a este texto para, tentando otros atajos, tener que volver irremisiblemente al punto de partida y darle una vez más de un modo manifiesto la razón. Y no me duelen prendas ante la acribía general mayansiana. Esta travesía del desierto, como la catoniana, ha sido para mí fructífera y ahora la expongo como resultado del viaje de ida y vuelta en esta investigación; las conclusiones permiten arrojar nueva luz sobre esta problemática cartilla brocensiana.

Tres son los problemas que en todo momento se imbrican al tratar del *De Grammaticae partibus*: paternidad, constatación de tratarse de un impreso o de un manuscrito y, por último, su datación. Al mismo tiempo, cada uno de ellos puede ser analizado bajo dos puntos de vista, al menos, lo que complica la cuestión, ya que la intencionalidad previa supone prejuzgar los correctos resultados de la investigación. Se trata de tomar partido de antemano por el Brocense o intentar demoler su autoría. A su vez, esto conlleva previamente la doble consideración de este problema desde el punto de vista bibliográfico o bien desde el punto de vista de un investigador desinteresado por tales cuestiones de imprenta, ya que Mayans «da hecha» la atribución, a la vez que acepta como resultado el problema, aunque sólo sea aparentemente. Expongo, por lo tanto, el proceso:

1. ¿Escribió el Brocense un *De Grammaticae partibus*?
2. ¿El opúsculo *De Grammaticae partibus* que conocemos por la edición de Mayans es el del Brocense? (Nótese que la intencionalidad estriba en la coincidencia).

(4) RUIZ FIDALGO, L.-CAÑIGRAL, L.: «Un impreso desconocido del Brocense: La paradoja segunda», *Minerva*, 3, 1989, págs. 289-297.

3. ¿Es tal opúsculo un impreso o un manuscrito? (5). En el caso de ser un impreso:

- A) ¿Dónde, quién y cuándo se imprimió?
- B) ¿Ha sido descrito alguna vez por algún bibliógrafo?
- C) ¿Han tratado de él el Brocense u otros autores?
- D) ¿Existe o ha existido algún ejemplar que pueda demostrarlo?
- E) Si ha existido o existe algún ejemplar de tal impreso, ¿puede certificarnos la autoría del Brocense?

Por último, una vez dadas las respuestas correspondientes a lo anterior, cabe preguntarse, conociendo como conocemos con bastante exactitud las fechas vitales de casi toda la trayectoria del Brocense.

4. ¿Cuál es la datación del *De Grammaticae partibus*?

Como dije antes, se quiera o no hay que acabar muriendo obligatoriamente en Mayans, fautor para bien o para mal de todo este andamiaje y que resuelve *ad maiorem Brocensis gloriam*. Para ello deberá aducir un texto de la *Vita* del Brocense, imprescindible, pese a su extensión, para la comprensión del problema y en el que radican las claves subjetivas, mientras que las pruebas incontestables vendrán luego de fuera.

En efecto, en el tomo primero de *Opera Grammatica* aparecen las *Veræ brevesque Grammatices Latinae Institutiones* que Mayans reproduce de la edición de Salamanca de 1595, si bien aglutina allí todos los preliminares que encuentra de las sucesivas ediciones de Lugduni 1562, Salamanca 1566, 1572, 1576 (debo anticipar que, aunque no se ha llamado bibliográficamente la atención sobre ello, existen dos ediciones en este mismo año de 1776) y 1595, colocando *ad calcem* las notas que aparecen desde el fol. 27r. al 43r. de la ed. empleada. Añade Mayans a continuación la *Responsio ad quaedam obiecta*, tomada de la ed. de las *Paradoxa* de Amberes 1581-2, texto éste que procede del programa de un cartel de una justa poética que debió redactar el Brocense. La presencia del avinagrado y adusto Brocense como

(5) Pese a que gravita continuamente la sospecha de que sea esta pieza un manuscrito, como más adelante se demuestra su carácter de impreso, prescindiendo de alegar los nombres de cuantos dudan de que sea un impreso, mantienen la indefinición o afirman que es un manuscrito; sustenta esta última idea TOVAR, A., y PINTA LLORENTE, M. de la: *Procesos inquisitoriales contra Francisco Sánchez de las Brozas*, Madrid, 1941, pág. XX. La posibilidad de que el cuadernillo en cuestión hubiera sido editado después de la muerte del Brocense por algún dómíne o incluso por Baltasar de Céspedes es una hipótesis más dentro de lo nebuloso de esta impresión.

juez en justas poéticas puede ampliarse ahora al haber hallado recientemente su nombre en algunos impresos y carteles, si bien deben fecharse en los 5 últimos años de su vida. Esta actividad obedecía obviamente a su prestigio para juzgar la producción poética latino-castellana. Toda connotación de festejo en estas justas poéticas es ajena ahora a mi intención, pues se refieren a funerales y actos eucarísticos.

Viene a continuación de *Quaedam obiecta* en la disposición de *Opera omnia* de Mayans el *Arte para en breve saber latín* (6), habiendo desplazado Mayans a los preliminares el epigrama de Sánchez de la Ballesta y otro del propio Brocense, que ocupan el fol. 43v. de la edición salmanticense de 1595. Este *Arte* (fols. 44r.-48 r., correspondientes a las signaturas F4-F8) está todo él en castellano, menos los versitos latinos de la portada: *En Latina Grammateias / regulas certissimas: / Sint procul tenebriones, / qui do-cent falsissimas* y es, sin duda, todo un programa pedagógico, ciertamente tardío ya —en mi opinión— respecto a la época (1595), cuando tantos humanistas habían luchado, como también el Brocense, por la enseñanza del latín en romance. Tal es el título de la primera de las tres partes de este cuadernillo: «Del provecho que se saca de la Gramática en Romance», le siguen las «Reglas para perfectamente leer i pronunciar Latín» y culmina tan enteco cuaternión con las reglas de la tercera declinación en romance castellano:

«De cient rectos (7) la tercera
en Is siempre crescerá...».

Y *Finis* después de estos 124 versos. Hasta aquí me he limitado a describir la secuencia de la edición utilizada por Mayans en *Opera omnia*, confrontándola con un ejemplar original. (Como es indubitable que los versos castellanos, detrás de su apología en pro del romance y del empleo de tales versos en la enseñanza, son del Brocense, nada digo que prejuzgue la paternidad del *De Grammaticae partibus*, pues quien pudo escribir ese romance de 124 versos, bien podría escribir un tomo de romancero).

Llegamos ahora a la pieza llamada por Mayans *De Grammaticae partibus libellus* (8) en su edición.

El modo de proceder de Mayans es siempre idéntico a lo largo de la

(6) Se centra en este tratado el art. citado de S. Protomártir en nota 2.

(7) En el art. cit. de S. Protomártir se lee equivocadamente «restos».

(8) SANCTII BRONCENSIS, F.: *Opera Omnia*, Ginebra, 1766, t. I, págs. 237-262.

reproducción de *Opera omnia* del Brocense: «Reconstruye» un aportada para su edición, que contiene el nombre del Brocense, luego su intitulación (*In inelyta Salmanticensi Academia Primarii Rhetorices, Graecaeque linguae Doctoris*, por lo general, junto con sus variantes), el título de la obra de que se trata y la indicación de la edición base empleada, más el pie de Ginebra y su año correspondiente. Estilo afín al de Cerdá y Rico en sus *Opuscula* (9). Tan moderna disposición sólo sería hoy superada por la reproducción facsimilar, mediante unos ligeros retoques en la portada. Pues bien, de todos los libros que se recogen en las obras completas brocensianas sólo en este caso del *De Grammaticae partibus* no señala el año ni el lugar de la edición empleada, sino este ambiguo epígrafe: *Ex Bibliotheca Cl. Ferdinandi Velasci, Fiscalis Regni inter XII. viros stlibus iudicandis in Aula et Vrbe Regia*. Quien esto lea, comparándolo con el procedimiento antes señalado, exactamente reiterado siempre, sólo puede deducir que tal pieza procede de un manuscrito de la rica biblioteca de Velasco (10).

Analiza así Mayans (11) en su *Francisci Sanctii Brocensis Vita el Arte para en breve saber Latín*:

«Cum mirarer ego hujus libelli promittere Artem integram, et tamen memoratis praefatiunculis nullas regulas subjectas fuisse praeter eas, quae pertinent ad tertiam declinationem; cumque aliunde viderem a Petro Guevara in Lusu et Exercitatione Litterarum, fol. 10. editas fuisse Francisci Sanctii Regulas de Generibus Nominum, Hispanis versiculis conscriptas, conjectari coepi, Franciscum Sanctium, manuscriptas, aut typis excusas tradidisse discipulis suis Hispana lingua Grammaticae Regulas: cumque hanc meam conjecturam indicassem cl. doctissimoque viro Ferdinando Velasco Fiscali Regio interduodecemviros stlibus iudicandis in Aula et Urbe Regali, significavit mihi, se habere in sua locupletissima bibliotheca quatuor folia quadripartitae chartae De Grammaticae Partibus, qui codicilus videbatur esse Francisci Sanctii, et memoratae Arti, licet octuplicatae chartae, adglutinatus erat foliis complicatis, ut minori formae adaptaretur: atque inde exemit eum codicillum, eumque pro summa sua liberalitate, et erga litteras amore, ad me misit, ut ejus rei certior fierem. Simul autem ac eum aspexi, judicavi esse Sanctii opus, cum ob doctrinam omnino Sanctianam, tum ob regulas Generum, quae eadem sunt, ac editae a Gueva-

(9) CERDÁ Y RICO, F.: *Clarorum Hispanorum Opuscula selecta et rariora*, Matriti, 1781.

(10) ESCAGEDO SALMÓN, M.: *La Biblioteca del Camarista de Castilla Don Fernando José de Velasco y Ceballos*, Santander, 1932, da noticia de algunos manuscritos e incunables.

(11) MAYANS, G.: *Opera omnia*, págs. 73-75; publicada también por BRAVO LOZANO, M.: «La *Vita Brocensis* de Gregorio Mayans. Texto y notas», *Durius*, 7-8, 1979-80, págs. 5-105, en cuyas págs. 67-8 se halla nuestro texto.

ra: et quod magis est, quia hujus codicilli Auctor ter allegavit hanc editionem Institutionum suarum Grammaticae Latinae: et tres citationes respondent foliis a se allegatis. Itaque tanti viri beneficio habemus hanc eximiam Artem breviter ediscendi linguam Latinam, omnino integram: quae alioqui periisset, quia separatim, et diversa forma excusa erat, et sui Auctoris nomine carebat. Ejus praecepta brevía sunt, et plerumque perspicua, nisi cum metri caussa in obscuritatem incidunt».

Hasta aquí la página de Mayans (12), en la que se contienen todas las claves de esta fantasmagórica cartilla en verso castellano, que ha motivado a Mayans en la página anterior a hacer un excursus sobre el procedimiento de los versitos castellanos en la didáctica del latín. Aunque con desorden, intentaré abordar las múltiples cuestiones tocadas:

1. Mayans se sorprende de que el *Arte para en breve saber Latín* no sea tal «arte» completo y sólo contenga los mencionados 124 versos castellanos referidos a la tercera declinación. Piensa Mayans que este folleto de sólo 4 folios debía tener alguna continuidad, bien manuscrita, bien impresa, pues no se resigna a que quede trunca la obra prometida.

2. Aduce Mayans haber visto «*in Lusú et Exercitatione Litterarum*» de Pedro de Guevara, fol. 10, que «*editas fuisse Francisci Sanctii Regulas de Generibus Nominum, Hispanis versiculis conscriptas*». Ya nos hemos topado con «el ruin del Licenciado Guevara» (13), como le llama el de las Brozas: «Si el ruin del licenciado Guevara se encargara d'esto, ya estuviera hecho algo, pero ni él me escribe, ni sé dónde está, hasta que ahora vmd. me avisó de su estado, y ansí darán a vmd. mi carta para él, para que me haga merced de encaminarla» (14). En carta anterior ya había expresado el Brocense su queja por no tener noticias de Guevara: «Si vmd. viere al licenciado Guevara, dígame que me escriba siquiera dónde le hallarán para endereçarle una carta» (15). Por último, en carta de 12 de diciembre de 1579

(12) Id., *Ibid.*, pág. 75.

(13) Así le llama el Brocense en carta dirigida a Juan Vázquez de Mármol desde Salamanca el 9 de septiembre de 1579; junto con otras de El Brocense, fue publicada por GALLARDO, B. J.: *Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos*, IV, Madrid, 1889, cols. 449-459; GONZÁLEZ ROLÁN, T.-SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P.: «Sobre los avatares de la edición en el humanismo español: acercamiento a la actividad del granadino Juan Vázquez del Mármol como corrector general y crítico textual», *CFC. Estudios Latinos*, 3, 1992, págs. 23-37, vuelven a publicar algunas de ellas sin conocer esta edición, sólo la de OCHOA, E. de: *Epistolario Español*, t. II, BAE, vol.62, Madrid, 1870.

(14) GALLARDO, B. J.: *Op. cit.*, tomo IV, col. 452; GONZÁLEZ ROLÁN, T.-SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P.: *Art. cit.*, pág. 29.

(15) GALLARDO, B. J.: *Op. cit.*, tomo IV, cols. 451-2; GONZÁLEZ ROLÁN, T.-SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P.: *Art. cit.*, pág. 29.

todavía seguía buscándole el Broncese; «Nunca he sabido del Licenciado Pedro de Guevara; si está ay, quexa tengo d'él» (16). Debía estar, sin duda, ocupado en la edición de sus libros y «ruedas» y fraguando la creación de su «Academia». Quizá como desagravio a su falta de noticias dirigidas a el Brocense, el mejor homenaje sea la aparición del nombre del catedrático salmantino en la gramática latina que tenía en la imprenta. Pedro de Guevara (17) es en este caso el gozne del meollo, quien resuelve y complica una vez más el asunto de la autoría. El libro titulado por Mayans «*Lusus et Exercitatio Litterarum*» no es sino un problemático librito titulado *Nueva y sutil inuencion, en seys instrumentos, intitulado juego y exercicio de letras de las serenissimas Infantas doña Ysabel y doña Catalina de Austria con la qual facilissimamente y en muy breve tiempo, se aprende todo el artificio, y estilo de las gramaticas, que hasta agora se han compuesto, y se compusieren de aqui adelante*, publicado en Madrid, «Por los herederos de Alonso Gomez», s.a., pero 1581. Como había señalado ya antes Mayans en otro lugar (18), «*fol. 10. affert 84. versiculos Hispanos, quibus egregius Grammatices Franciscus Sanctius Brocensis, nominum genera docebat*». (En realidad no son 84, como dice Mayans, sino 80 los versos que cita Guevara). Hasta aquí la aportación de este dato sólo debería causarnos satisfacción, ya que es un argumento contundente para comprobar que esos versitos castellanos que Mayans reproduce en *De Grammaticae partibus* ya habían sido publicados en vida del Brocense por un su amigo... con altibajos. En efecto, en los fols. 10r.-11v. de la abstrusa y luliana gramática de Guevara se lee: «Este Genero es del Doctissimo Sanchez» (19). Nótese que el motivo que indujo a Guevara a redactar su libro, según confiesa, es el haber halla-

(16) GALLARDO, B. J.: *Op. cit.*, tomo IV, cols. 453-4; GONZÁLEZ ROLÁN, T.-SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P.: *Art. cit.*, pág. 30.

(17) El burgalés de Belorado Pedro de Guevara, clérigo, murió el 21 de septiembre de 1611; cfr. PÉREZ PASTOR, C.: *Bibliografía Madrileña*, Madrid, III, 1907, pág. 379. Este dato nos depara la imposibilidad, en principio, de considerarlo discípulo en Salamanca del Brocense y que pudiera allí haber copiado en clase las reglillas del género; además, él mismo reconoce haber llegado a sus manos la gramática del Brocense.

(18) MAYANS, G.: *Specimen Bibliothecae Hispano-Maiansianae*, Hannover, 1753, pág. 130.

(19) GUEVARA, P. de: *Op. cit.*, fol. 10r. En la dedicatoria al Rey se expresa así: «Fue Dios servido encaminar este vuestro Capellán, encontrasse unas instituciones de Gramática, que el Licenciado Francisco Sánchez de las Broças, cathedrático de la cátedra de propiedad de Rhetórica en Salamanca compuso, las quales por ser obra de tan grandissima erudición, ni jamás hasta oy vista (por quitar todas las superfluidades, que con tanta pérdida de tiempo, trabajo y costa se deprendía) procuré poner aquí por vía de demonstración, y juego en estos seys instrumentos...» (fol. A4r.).

do unas «Instituciones de Gramática» del Brocense, de donde puede colegirse que haya extraído los versitos del género. Y no fueron publicados una sola vez. La obra de Guevara que he citado arriba difiere y es idéntica (20) a la vez a la citada por Mayans. Nos hallamos ante un mismo texto en octavo, a cuyo remanente se le antepusieron unos preliminares nuevos, por lo que contamos con dos emisiones de la misma obra (21), una de 1581 y otra de 1584, dando por real la edición anterior sevillana de 1577. El asunto se complica, pues a la edición sevillana de 1577 le precede otra complutense de 1565 (22). Dado que no he podido consultar ejemplares de las dos primeras ediciones nombradas, deberemos aceptar el hecho de que al menos en la edición de 1581 constan los famosos versitos del Brocense. Intentar aventurar que ya aparecen en 1565 y 1577, supondría dar un giro total a la cuestión que nos afecta para concluir en estos términos: Tales versos se hallaban en una obra del Brocense, desconocida para nosotros, impresa antes de 1565, en cuarto, cuyo único ejemplar conocido sería en cuadernillo de 4 hs., signatura G4, existente en la Biblioteca Nacional, del que luego hablaremos.

Sin embargo, nosotros no conocemos que tales versos citados por Pedro de Guevara aparezcan en ninguna edición de las *Institutiones...*, conocidas por ahora, pues nos faltan ejemplares de las llamadas segunda y tercera edición (entre 1562 y 1566 impresas).

3. Surge obvia la conjetura de Mayans: El Brocense debió dar a sus discípulos, impresas o manuscritas, unas reglas gramaticales latinas escritas en castellano y en verso, de las que serían una parte lo extractado por Pedro de Guevara.

(20) Cfr. ya en el título: *Nueva y sutil invencion, en seys instrumentos, intitulada, luego y exercicio de letras: con la qual facilissimamente y en muy breve tiempo, se aprendera todo el artificio y estilo de las gramaticas, que hasta agora se han compuesto, y se compusieren de aqui adelante*, Madrid, «Por la muger que fue de Alonso Gómez», s. a., pero 1584. GALLARDO, B. J.: *Op. cit.*, tomo III, Madrid, 1888, col. 145, describe una edición de Sevilla, Alonso de la Barrera, 1577, pero en 4.º marquilla, con el mismo prólogo elogioso a El Brocense. No he podido todavía manejar el ejemplar de la «Hispanic Society».

(21) Bien merecería la pena dedicarle un estudio a la presencia del Brocense en esta gramática, peregrina como casi todo lo escrito por Guevara. Y no sólo porque cite a El Brocense, sino porque revela el caldo de cultivo de las tendencias gramaticales en ese momento en Salamanca.

(22) MARTÍN ABAD, J.: *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, Madrid, 1991, tomo II, núm. 624, sin ejemplar conocido. La noticia se retrotrae a N. Antonio: *Bibliotheca Hispana Nova*, Madrid, 1788, tomo II, pág. 199. Debo reconocer que la fecha de esta edición de 1565 sería la clave para fijar cuándo pudo copiar Guevara los versitos.

4. Consulta la cuestión con don Francisco José de Velasco y éste le informa de la posesión en su biblioteca de «*quatuor folia quadripartitae chartae*» (es decir, «cuatro folios en cuarto») con el título (más exactamente, con el titulillo) *De Grammaticae partibus*, pieza ésa que parecía ser del Brocense («*qui codicillis videbatur esse Francisci Sanctii*»).

Había —lo hay todavía hoy— un gravísimo problema bibliográfico: El cuadernillo del Brocense era *en cuarto* y la gramática *Arte para en breve saber Latín es en octavo*, lo que a duras penas puede encajar, a no ser que, doblando los márgenes del cuadernillo, se pudieran hacer compatibles con el formato en octavo del *Arte* («*et memoratae Arti, licet octuplicatae chartae, adglutinatus erat foliis complicatis, ut minori formae adaptaretur*»). Aunque no lo haya dicho todavía Mayans, debemos suponer que este cuadernillo en cuarto era un impreso «suelto», pues de otro modo no tendría sentido el intento de compaginar una pieza con otra. Don Fernando de Velasco lo «arranca» del tomo y se lo deja a Mayans para su análisis y confrontación.

5. Aunque sin horrorizarse por el «monstruo de imprenta» (afirmo yo) que tenía delante, Mayans sanciona inmediatamente que dicho texto era del Brocense por tres razones: A) El estilo era brocensiano. Digo mal, porque el estilo del inicio:

*«En el nombre de Dios Padre
i Dios Hijo celestial,
i Dios Espiritu Santo,
comencemos a cantar...» (23)*

difícilmente se puede atribuir al desparpajo del Brocense (24); más bien recuerda mentalidades de un siglo anterior (25), si no fuera porque nos sugiere en el verso 5 la impronta del rebelde catedrático salmantino:

(23) No ha sido recogido completo en la edición de la *Poesía del Brocense*, ed., traducción y notas de A. Carrera de la Red, Cáceres, 1985, pág. 226. Cfr. también la pág. 176 de HOLGADO REDONDO, A.: «Apunte para un corpus de la poesía del Brocense», *Alcántara*, 6, 1985, págs. 159-183.

(24) Cfr. HOLGADO REDONDO, A.: «El Brocense o la arrogancia del saber», *Actas del Simposio Internacional...*, Cáceres, 1989, págs. 61-79.

(25) Aunque quiero detenerme en otro momento sobre este tipo de diáctica en versitos, aduzco el principio versificado de la *Gramática de la Lengua Latina* de Mayans, Valencia, F. Burguete, 1771, pág. 1: «*En nombre de Dios cantemos / Reglas de Lengua Latina*».

«Canciones, que hasta agora
ninguno supo entonar».
La Grammatica es un Arte
de congruamente hablar.
Quatro passos, o escalones
para ello has de pasar».

Deberé decir con Mayans, para ser exacto, «que la doctrina era absolutamente brocensiana». B) La cita de Pedro de Guevara de los 80 versos como obra del Brocense corresponden al *De genere Nominum* (pág. 243 hasta *Declinandi Norma* de la edición de Mayans (pág. 245). C) Indica Mayans que en esta cartilla en verso remite y se autocita en tres ocasiones al Brocense. Las especifico: (fol. G3r.): «Las figuras de la Construcción no me pareció ponerlas en Romance, estan bien puestas en la Foja 26» y se hallan en el fol. 26r.-v. (equivalentes a las págs. 216-217 de Mayans); (fol. G3r.): «Los adverbios locales bien estan a la foja 25. En la buelta» y se hallan en fol. 25v. (y en las págs. 214-215 de Mayans) y, por último (fol. G4v.): «*De ultimis syllabis vide. folio 19*» (equivalente a pág. 203 de Mayans). La correspondencia interna es correcta. Que la doctrina gramatical es sanctiana, no presenta ninguna duda, avalado todo ello, además, por la cita de Pedro de Guevara.

Y aquí comienza el verdadero problema, porque, sin incidir sobre ello, estamos dando por hecho o presuponemos que el *De Grammaticae partibus* es continuación del *Arte para en breve saber Latín*. ¿Cómo puede citar *ad pedem litterae* Pedro de Guevara en 1577 y 1581 una obra del Brocense que supone (suponen algunos) editada en 1595? Pese a ello, Mayans sentencia que poseemos completo este *Arte para en breve saber Latín*, «que de otro modo habría desaparecido, ya que había sido editada separadamente y con formato distinto y carecía del nombre del autor» («*habemus hanc eximiam Artem integram: quae alioqui periisset, quia separatim, et diversa forma excusa erat, et sui Auctoris nomine carebat*»). ¡Por fin, la palabra «impresa»! Y lo que parecía un mal comentario de texto, paráfrasis a Mayans, circunloquio bibliográfico y, para decirlo con Livio, «*uix pueris dignas ambages fallendae fidei exquirere*», se convierte en constatación de la autoría del Brocense, en reconocimiento de que tal pieza era un impreso, pero «editado separadamente» y con otro formato distinto (en 4.º) al del *Arte* (en 8.º).

La confrontación, empero, del texto de la cita de Guevara con el que aparece en *De Grammaticae partibus* plantea nuevas dificultades. El texto

que leemos en el cuadernillo en cuarto de la Biblioteca Nacional difiere tanto en la cita dada por Guevara que nos induce a pensar que «copia» tan mal lo que tiene delante —fenómeno, por otra parte, nada excepcional en esta época—, o que la cita de Guevara no se corresponde en realidad con la redacción que nosotros conservamos del cuadernillo *De Grammaticae partibus*. Nos inclinamos por lo segundo. Véanse las diferencias entre la cita de Guevara y el texto que conservamos del Brocense:

Guevara

Neutra deve ser llamada
la parte no declinada:
y la por nombre tomada

*Adeps, calx, cortex, canalis
clunius, dies, forceps, finis
grossus, imbrex, linter, margo,
onyx, pumex, penus, puulis.
Scrobs, silex, specus, stirps, varix,*
estos, y Griegos en ON,
que en VS buelven los Latinos
son machos, o foemininos.

...

UR, neutr. *ut ebur, guttur.*
machos *turtur, furfur, vultur.*
AS, ES, IS, hembras haras.
Hic as assis, y sus caras.
neutro *vas.*
hic elephas, ademas,
y tiaras.

...

VS neutro, si crece en IS.
hic mus, grus, lepus, & sus,
y los compuestos de *pus.*
Vs, hembra en *Vtis, & Vdis*

...

S, sola, con *Haec figas.*
hic mons, fons, dens, pons, sacando,
Griegos (como *seps*) juntando
aes, & caput neutros digas.

Brocense

Los Nombres no Declinados
i aun la voz, que sin lo ser,
Nombre se quiere bolver,
al Neutro van arrimados.

El, o Ella, *Adeps, calx, cortex,
et Canalis, Clunius, Dies,
Forceps, Finis, Grossus, Imbrex
Linter, Margo, Onyx, Pumex,
Penus, Pulvis, Scrobs, Stirps, Silex,
Specus, Torquis, Varices,*
I muchos de OS, que de Griegos
en US mudados los veis.

...

UR, netros, *ut Ebus, Guttur;*
Ellos *Turtur, Vultur, Furfur.*
Toda S, hembra diras,
Hic As, assis, i sus caras;
Neutro *Aes, aeris,* i *Vas;*
Hic elephas, Adamas,
i Tiaras.

...

Us, netro de la Tercera
hic Mus, Grus, Lepus, & Sus,
I los compuestos de *Pus,*
VS, hembra en *VTIS, & UDIS.*

...

Hic Mons, Fons, dens, Pons el
[puente]
Griego en Ps, *ut Seps* serpiente

...
 X, foeminino. *Hic grex*,
 pollisyllaba in AX, EX.
haec fornax, suppellex, halex
Hic lynx, calyx,
Onyx, fornix, phoenix, calix.

...
 X, hembra. *Hic Grex*, i AX, EX
 de Sillabas. Hembra es *Halex*,
Supellex, Fornax, son tres.
 Macho, *Oryx*, i *Fornix* es,
Poenix, Lynx, & Calyx, Calix.

Para mí es obvio que la cita de Guevara corresponde a otra redacción distinta de la que conservamos del Brocense. En consecuencia, el cuadernillo del *De Grammaticae partibus* que conservamos (y que por el momento suponemos de Salamanca, 1595) no es idéntico al que debió servir de fuente a Guevara para citar las reglillas del género. Y ello nos conduce obligatoriamente a suponer la existencia de otra gramática o cuadernillo anterior a éste.

Al bibliófilo y bibliógrafo Mayans le faltaba preguntarle cuándo se editó este cuadernillo, pues él lo tuvo en sus manos. Explicadas las características más superficiales del tamaño, no abundó en lo que más parecía pecio de misal que cuaderno de platiquillas. En efecto, la cartilla existe y conservamos, que yo sepa, un ejemplar. Desconocido por unos (26), descrito de modo ambiguo por Jesús María Liaño Pacheco (27), calificado de anónimo (28), se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, con la signatura R/19.082(2), un cuadernillo de 19,8 por 14 cms., cuyos márgenes han sido cortados con tijera, no guillotinado, impreso en rojo y negro (ésta es su característica más «impropia» respecto de las cartillas de su especie), de 4 folios en cuarto, que no podemos saber si se hallaban numerados por el recorte a que se sometió, pues afecta incluso a algunos versos; responden los folios a la signatura G4. Tal «monstruo de imprenta», como antes lo calificué, adosado a la gramática latina *Verae brevesque Gramatices Latinae Institutiones* de Salamanca, J. Fernández, 1595, cuya secuencia de signaturas sigue, pues el *Arte* acaba en F8, se halla encuadernado con el ejemplar que fue de don Fernando José de Velasco y que por compra en 1865 al marqués

(26) Así, lo desconoce A. Palau; tampoco lo cita Lorenzo Ruiz Fidalgo en *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, Madrid, 1994, 3 vols.

(27) En su magnífico estudio *Sanctius El Brocense*, Madrid, 1971, págs. 22-23, demuestra haberlo tenido en la mano, pero se expresa de forma sibilina: «Estos dos breves trataditos no son en realidad obras desconocidas del Brocense, pero hace falta dejar en claro que ni el "De Grammaticae Partibus" fueron unas hojas sueltas, impresas no se sabe cuándo, probablemente para uso particular de los estudiantes...».

(28) *Catálogo Colectivo de Obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas. Siglo XVI. Letra G*, Madrid, 1974, núm. 1.351.

de la Romana ingresó primero en el Ministerio de Fomento y luego en la Biblioteca Nacional (29). En ningún otro ejemplar de las *Institutiones* de 1595 que hemos manejado aparece añadido el cuadernillo del que tratamos, lo cual resulta sorprendente. Al menos, esta «falta» nos confirma que no salieron «así» encuadernados de la imprenta salmantina otros ejemplares de las *Institutiones*. Este detalle levanta la sospecha de no ser contemporáneo en el tiempo con la obra a la que se ha adjuntado, resultando posterior o anterior a 1595, aunque de unos meses se trate (si es posterior). El descubridor de la *Minerva* de 1562, Liaño Pacheco (30), sigue en su razonamiento la secuencia «natural» del *De Grammaticae partibus* al *Arte* de 1595. De alguna manera es seguidor de la línea trazada por Mayans, ambos con ejemplar en la mano, y se expresa así: «Pero en el ejemplar examinado de la Biblioteca Nacional [R. 19802], después del folio 48 continúan otros cuatro folios de mayor tamaño y a dos tintas (roja y negra) con el siguiente título: «De Grammaticae Partibus» que pertenecen al ejemplar, pues se suceden sin interrupción y ordenadamente las signaturas tipográficas al pie de las páginas. Las anteriores terminan con la F y éstas siguen con la G. 1, 2, 3 y 4. Con estos folios queda naturalmente completo el »Arte para en Breve saber latín». No sé si conoceremos algún otro ejemplar de esta edición con los antedichos folios, pues no sólo el tiempo y el descuido de los indoctos mutila los libros. Precisamente el docto Mayans llegó a conocer estos folios pidiéndole al fiscal Fernando Velasco que los arrancase del ejemplar que obraba en su biblioteca, y se los remitiera para comprobar su autenticidad, sin caer en la cuenta ni de las signaturas tipográficas, aunque sí que el título del *Arte* no respondía a la verdad sin esos folios» (31). He subrayado intencionadamente algunas frases de Liaño Pacheco. Merecen comentario detenido, ya que mezclan algunos conceptos que hay que distinguir.

Comencemos por recordar que el ejemplar de Fernando José de Velasco, que tuvo en sus manos Mayans, es el mismo que ahora describimos y al que se refiere Liaño. El opúsculo carece de portada y de cualquier indicación de autoría. Que los cuatro folios «pertenecen al ejemplar», como afirma Liaño, se presta a equívoco. ¿Cómo no van a pertenecer al ejemplar con el que están encuadernados, pues forma una unidad facticia con él?

(29) Cfr. MARTÍN ABAD, J.: *Manuscritos de España. Guía de Catálogos impresos*, Madrid, 1989, núm. 456.

(30) Cfr. LIAÑO PACHECO, J. M.^a: «La primera redacción de *La Minerva*», *EC*, 63, 1971, págs. 187-203, reproduce la primera parte de su tesis ya citada.

(31) Id., *Sanctius El Broccense*, Madrid, 1971, págs. 22-23.

Si lo que quiere afirmar es que «forman una unidad con él», así concebida por el autor e impresa como tal, eso es totalmente discutible. No podemos imaginar un librito en octavo que lleve detrás un cuaderno en cuarto, hecho por el mismo impresor que hiciera la primera parte. Llevarlo en la mano puede asemejarse, *mutatis mutandis* —y lo alego en mi contra—, a llevar en la mano una guía de ciudad con el plano de ésta abierto, cosa y efecto nada propio y difícil; concebido así en la misma imprenta resulta chusco; a quien se le ocurriera la idea, no lo sabemos, pero imagino que al Brocense no. Por otra parte, debería explicar Liaño Pacheco —y también Mayans— cómo se compadece la cita que de ese texto hace Pedro de Guevara en 1581 (y antes en 1577) con una impresión de 1595. Aceptaríamos de grado que los 4 folios en cuarto del *De Grammaticae partibus* «pertenecen al ejemplar» de 1595, pese al desaguisado tipográfico, siempre que nos obliguemos a reconocer la existencia de otra edición anterior a 1581, 1577 y, probablemente, 1565. Cosa que no es nada difícil de aceptar en la bibliografía del Brocense, metido en oficinas y tórculos, y del que desconocemos ejemplares de ediciones de las *Verae brevesque Grammaticae Latinae Institutiones*. Ahora bien, por pura coherencia, habría corrido en Salamanca un librito en cuarto de signaturas A4-F4, en fecha desconocida impreso, pero anterior a 1577 —y quizá a 1565—, del que este cuadernillo G4 habría formado parte. Un estudiante o un coleccionista de las obras del Brocense lo habría salvado recortándolo, doblándolo y adjuntándolo para que formara una unidad facticia con las *Institutiones* de 1595.

De las afirmaciones de Liaño antes citadas de que «ni ... fueron unas hojas sueltas ... probablemente para uso particular de los estudiantes» se colige su creencia en la unidad del libro, cosa que, en cuanto a su contenido, no habría mucha dificultad en aceptar. En cuanto a la tipografía de dos tintas, roja y negra, papel fino de breviario, a doble columna y en cuarto, sin similitud ninguna con lo anterior ya impreso, propongo la aportación de un solo ejemplar de tales características en todo el siglo XVI, que sea parte, capítulo, signatura o secuencia de una obra impresa en otro formato. Sólo en ese caso podríamos hallar un parangón que demostrara que era un hecho, si no común, factible en el arte de la imprenta de la época.

Otra afirmación de Liaño Pacheco sorprende todavía entre los puntos suspensivos arriba citados: «Hace falta dejar en claro que ni el “De Grammaticae Partibus” fueron unas hojas sueltas, impresas no se sabe cuándo». La deducción obvia de su negación es que él sabe cuándo se imprimieron estos 4 folios y que implícitamente les asigna la fecha de la obra a la que «pertenecen», es decir, 1595. Un experto en letrerías y papel —y ése no es

mi caso— podría dar su dictamen sobre la datación; con argumentos meramente tipográficos difícilmente se puede concebir que el Brocense, cual Nebrija bregando en las imprentas, diera el visto bueno a esta cartilla de llamativos colores, formato inusual y signatura G para añadirla a la edición del *Arte* de 1595. Sólo puede pensarse, aparte del argumento de la cita en 1577 y 1581 de Pedro de Guevara, que nos hallamos ante un cuadernillo de clase, probablemente impreso en 1576 o incluso mucho antes, afín a los que el lusitano Francisco Martins (32) imprimía por esas fechas también en Salamanca, si bien con más discreción en el colorido y con mucho mejor gusto. Probablemente debamos rechazar la posibilidad de una edición posterior a la muerte del Brocense, realizada tanto por alguno de sus allegados —pienso en Céspedes— como por algún otro dómine, ya que la fecha clave sigue siendo la de 1577. Es más, si existe una edición de las *Verae brevesque Grammaticae Latinae Institutiones* anterior a la de 1595, supongamos la de 1566 (la llamada cuarta edición (33)), la de 1572 (34), o las dos de 1576 (ediciones que llamaré A y B (35), que contuviera las *Institutiones* junto con el *Arte para en breve saber Latín*, abarcando las signaturas A⁸-F⁸ y fuera en 4^o —lo cual hasta el momento es desconocido—, entonces la cita de Guevara de 1577 y 1581, afirmando que los versos castellanos que emplea son del Brocense, significaría que a tales años pertenece este *De Grammaticae partibus*.

Dado que ninguna de las ediciones que conocemos es en cuarto, o este cuadernillo es anterior, al menos, a 1577 o nos hallamos con una segunda edición de 1595, mientras que desconocemos la existencia de una primera edición anterior a ésta. Si aceptamos que este ejemplar es de 1595, ello pre-

(32) Cfr. RUIZ FIDALGO, L.: «El maestro Francisco Martins y las ediciones de su *Arte de la Grammatica*», en *Homenaje a Rocío Caracuel*, Sevilla, en prensa.

(33) Pese a que no conozcamos la segunda ni la tercera.

(34) Sería la quinta edición. Utilizo el ejemplar R/29.806 de la Biblioteca Nacional.

(35) Importa llamar la atención sobre la existencia en 1576 de dos ediciones completamente distintas de las *Verae brevesque Grammaticae Latinae Institutiones*, ambas impresas por Matías Gast; una de ellas (la A, que sería sexta edición) de 160 págs. (representada por el ejemplar R/29.807 de la Biblioteca Nacional) y otra (la B, que sería la séptima) de 167 págs. (representada por el ejemplar R/1.045 de la misma Biblioteca y por el 1.670 de la Biblioteca Pública de Toledo, falto de las 33 primeras págs. No deben confundirse con una edición también de 1576, Salamanca, Matías Gast, de 4 hs. + 16 fols. que contiene el *De Partibus orationis*, representado por el ejemplar R/29.800 (2) de la Biblioteca Nacional y 1.670 de Toledo. (Ésta sería la octava edición). LIANO PACHECO: *Op. cit.*, pág. 64, confunde estas tres ediciones, haciendo de ellas una sola, utilizando como referente el ejemplar R/29.800(2) que he citado. La de Salamanca, J. Fernández, 1595, es la novena edición.

supone obligatoriamente señalarlo como segunda edición y hay que buscar una primera entre 1562 y 1576, pero en cuarto, con el que haría juego. *Habent sua fata libelli*. Sólo la suerte permitirá algún día que contemos con los suficientes instrumentos para poder comprobarlo.

HUMANISMO
